



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0922-2026-UNAP
Iquitos, 1 de julio de 2026

VISTO:

El Oficio N° 448-VRINV-UNAP-2026, presentado el 23 de junio de 2026, por el vicerrector de investigación, mediante el cual solicita reconocer la conformación del Equipo Técnico del Programa “Empoderamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana como motor de cambio para el manejo sostenible de recursos y desarrollo inclusivo mediante la promoción de sostenibilidad ambiental y fomentar el bienestar de las comunidades amazónicas vulnerables”, correspondiente a la Fase 3;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0932-2024-UNAP, de fecha 17 de setiembre de 2024, se conformó el Equipo Técnico-Administrativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para elaborar la propuesta titulada “Fortalecimiento de la UNAP como agente de cambio para el desarrollo sostenible y equitativo de la Amazonía peruana”, en el marco del Programa de Cooperación Universitaria Institucional (IUC) 2024-2026, financiados con fondos proveniente del país de Bélgica VLIR-UOS; integrado por docentes ordinarios y contratados y personal administrativo nombrados y contratados;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 151-2024-CU-UNAP, de fecha 16 de octubre de 2024, se declara de interés institucional en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la aplicación y ejecución del programa titulado “Empoderar a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), como motor de cambio para la gestión sostenible de los recursos y el desarrollo inclusivo mediante la promoción de sostenibilidad medioambiental y el fomento del bienestar de las comunidades amazónicas vulnerables”, en el marco de la cooperación universitaria institucional (IUC) 2024 – 2026, financiados con fondos provenientes del país de Bélgica VLIR-UOS;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 097-2025-CU-UNAP, del 27 de mayo de 2025, se modifica la denominación del programa declarado de interés institucional mediante Resolución del Consejo Universitario N° 151-2024-CU-UNAP, de fecha 16 de octubre de 2024, en los siguientes términos: “Empoderamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana como motor de cambio para el manejo sostenible de recursos y desarrollo inclusivo mediante la promoción de sostenibilidad ambiental y fomentar el bienestar de las comunidades amazónicas vulnerables” y en el idioma inglés: “Empowering the Universidad Nacional de la Amazonia Peruana as a driver of change for sustained resource management and inclusive development by promoting environmental sustainability and fostering the well-being of vulnerable amazonian communities”;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0676-2025-UNAP, de fecha 10 de junio de 2025, se resuelve expresar el reconocimiento y agradecimiento institucional al Equipo Técnico-Administrativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), así como a las autoridades de la Alta Dirección y colaboradores, que participaron en la elaboración de la propuesta titulada “Empoderamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana como motor de cambio para el manejo sostenible de recursos y desarrollo inclusivo mediante la promoción de sostenibilidad ambiental y fomentar el bienestar de las comunidades amazónicas vulnerables” y en el idioma inglés: “Empowering the Universidad Nacional de la Amazonia Peruana as a driver of change for sustained resource management and inclusive development by promoting environmental sustainability and fostering the well-being of vulnerable amazonian communities”, correspondiente a la segunda fase, en el marco del Programa de Cooperación Universitaria Institucional (IUC) 2024-2026, financiados con fondos proveniente del país de Bélgica VLIR-UOS;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0750-2025-UNAP, de fecha 30 de junio de 2025, se rectificó los alcances de la Resolución Rectoral N° 0676-2025-UNAP, de fecha 10 de junio de 2025, que resuelve expresar el reconocimiento y agradecimiento institucional al Equipo Técnico-Administrativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), así como a las autoridades de la Alta Dirección y colaboradores, que participaron en la elaboración de la propuesta titulada “Empoderamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana como motor de cambio para el manejo sostenible de recursos y desarrollo inclusivo mediante la promoción de sostenibilidad ambiental y fomentar el bienestar de las comunidades amazónicas vulnerables” y en el idioma inglés: “Empowering the Universidad Nacional de la Amazonia Peruana as a driver of change for sustained resource management and inclusive development by promoting environmental sustainability and fostering the well-being of vulnerable amazonian communities”, correspondiente a la segunda fase, en el marco del Programa de Cooperación Universitaria Institucional (IUC) 2024-2026, financiados con fondos proveniente del país de Bélgica VLIR-UOS;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0704-2026-UNAP, de fecha 20 de mayo de 2026, se aprueba, con eficacia anticipada al 11 de diciembre de 2025, la suscripción del Acuerdo para la ejecución de un proyecto de introducción gradual de la IUC, como parte del programa “Educación Superior y Ciencias para el Desarrollo Sostenible” (HES4SD) de VLIR, entre la Institución Consejo Interuniversitario Flamenco (VLIR); la institución asociada flamenca: Universidad de





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0922-2026-UNAP

Amberes, y la institución asociada local: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en relación con el proyecto titulado: "Cooperación institucional universitaria con la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) (Fase de incorporación)";

Que, con Resolución Rectoral N° 0724-2026-UNAP, de fecha 26 de mayo de 2026, se modificó e incorporó a nuevos miembros al Equipo Técnico-Administrativo de la propuesta titulada "Empoderamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana como motor de cambio para el manejo sostenible de recursos y desarrollo inclusivo mediante la promoción de sostenibilidad ambiental y fomentar el bienestar de las comunidades amazónicas vulnerables" y en el idioma inglés: "Empowering the Universidad Nacional de la Amazonia Peruana as a driver of change for sustained resource management and inclusive development by promoting environmental sustainability and fostering the well-being of vulnerable amazonian communities", respecto a la estructura del Equipo Administrativo, oficializada mediante Resolución Rectoral N° 0750-2025-UNAP, de fecha 30 de junio de 2025, en el marco del Programa de Cooperación Universitaria Institucional (IUC) 2024-2026, financiados con fondos proveniente del país de Bélgica VLIR-UOS, para la tercera fase;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 072-2026-CU-UNAP, de fecha 15 de junio de 2026, se resuelve aceptar la donación dineraria recibida del exterior mediante transferencia financiera por el importe de S/ 140,165.75 (Ciento cuarenta mil ciento sesenta y cinco y 75/100 soles), correspondiente al primer desembolso, proveniente de la Universiteit Antwerpen, país de Bélgica, en el marco del Convenio IUC, entre la Asociación Flamenca: Universidad de Amberes y la Institución Asociada Local: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, como apoyo para la ejecución del proyecto de investigación titulado: "Empoderamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana como motor de cambio para el manejo sostenible de recursos y desarrollo inclusivo mediante la promoción de sostenibilidad ambiental y fomentar el bienestar de las comunidades amazónicas vulnerables", que tiene como coordinadora local del proyecto de la universidad asociada local – UNAP a doña Viviana Vanessa Pinedo Cancino, docente principal a dedicación exclusiva adscrita a la Facultad de Medicina Humana (FMH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector el acto resolutivo que reconoce la conformación del Equipo Técnico del proyecto de investigación "Empoderamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana como motor de cambio para el manejo sostenible de recursos y desarrollo inclusivo mediante la promoción de sostenibilidad ambiental y fomentar el bienestar de las comunidades amazónicas vulnerables", que se viene ejecutando en el marco del Programa de Cooperación Institucional Universitaria (Institutional University Cooperation – IUC) del VLIR-UOS, desarrollado en alianza estratégica con la Universidad de Amberes del Reino de Bélgica, constituido por cinco (5) subproyectos del Programa RAIZA – IUC UNAP con su estructura organizacional, con la finalidad de contar con el respaldo institucional al proyecto y a los integrantes del Equipo Técnico, para el ejercicio de las funciones de coordinación académica, científica y técnica previstas en la propuesta, correspondiente a la Fase 3;

Que, es necesario precisar que en el marco del referido Acuerdo, durante el periodo comprendido desde 1 de octubre de 2025 hasta el 31 de agosto de 2026, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, conjuntamente con la Universidad de Amberes del Reino de Bélgica, vienen desarrollando las actividades correspondiente a la Fase 3 del proceso de postulación del Programa IUC, elaborando la propuesta institucional denominada "PROGRAMA RAIZA – IUC UNAP", cuya denominación constituye la identificación oficial de la propuesta presentada, denominación que responde a la identidad conceptual de la iniciativa, representando la raíz como símbolo de origen, estructura, sostenibilidad y permanencia; la Amazonía como expresión del territorio, la biodiversidad y los conocimientos ancestrales; y su terminación femenina como manifestación del compromiso con el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres amazónicas, en concordancia con los objetivos estratégicos de la propuesta;

Que, por otro lado, la propuesta correspondiente a la Fase 3, está organizada bajo una estructura de gestión, integrada por la Unidad de Soporte al Programa – Project Support Unit (PSU), responsable de la gestión administrativa, financiera y operativa, y por cinco (5) subproyectos (Subprojects – SP), cada uno con sus objetivos, componentes y un título específico, conforme a la documentación oficial de la postulación;

Que, por las consideraciones expuestas, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, amparado por autonomía universitaria establecidos en los aspectos normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, estima pertinente reconocer la conformación del Equipo Técnico del proyecto de investigación "Empoderamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana como motor de cambio para el manejo sostenible de recursos y desarrollo inclusivo mediante la promoción de sostenibilidad ambiental y fomentar el bienestar de las comunidades amazónicas vulnerables", que se viene ejecutando en el marco del Programa de Cooperación Institucional Universitaria (Institutional University Cooperation – IUC) del VLIR - UOS, desarrollado en alianza estratégica con la Universidad de Amberes del Reino de





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0922-2026-UNAP

Bélgica, constituido por cinco (5) subproyectos del Programa RAIZA – IUC UNAP con su respectiva estructura organizacional, correspondiente a la Fase 3;

De conformidad con el literal c) del artículo 114 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer la conformación del **Equipo Técnico** del proyecto de investigación: “**Empoderamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana como motor de cambio para el manejo sostenible de recursos y desarrollo inclusivo mediante la promoción de sostenibilidad ambiental y fomentar el bienestar de las comunidades amazónicas vulnerables**”, que se viene ejecutando en el marco del Programa de Cooperación Institucional Universitaria (Institutional University Cooperation – IUC) del VLIR-UOS, desarrollado en alianza estratégica con la Universidad de Amberes del Reino de Bélgica, **constituido por cinco (5) subproyectos del Programa RAIZA – IUC UNAP** con su respectiva estructura organizacional, **correspondiente a la Fase 3**, integrado de la siguiente manera:

Unidad de Soporte al Programa (PSU)

- **Christopher Delgado Ratto** Coordinador Flamenco
Universidad de Amberes (UA) – Reino de Bélgica
- **Viviana Vanessa Pinedo Cancino** Coordinadora Local
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)

➤ Subproyecto: Estrategias innovadoras para reducir la anemia mediante el desarrollo de estrategias de control adaptadas a la cultura local y tecnologías de diagnóstico en el punto de atención en la Amazonía peruana

- **Jean Pierre Van Geertruyden** Líder Flamenco
Universidad de Amberes (UA) – Reino de Bélgica
- **Karine Zevallos Villegas** Líder local
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
- **Guy Caijon** Miembro del equipo
Universidad de Amberes (UA) – Reino de Bélgica
- **Alvaro Baeza** Miembro del equipo
Universidad de Amberes (UA) – Reino de Bélgica
- **Jeroen Raes** Miembro del equipo
Universidad Católica de Lovaina (Kuleuven) – Reino de Bélgica
- **Raul Yhosef Tito Tadeo** Miembro del equipo
Universidad Católica de Lovaina (Kuleuven) – Reino de Bélgica
- **Hugo Miguel Rodríguez Ferrucci** Miembro del equipo
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
- **Wilfredo Martín Casapía Morales** Miembro del equipo
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
- **Wilma Selva Casanova Rojas** Miembro del equipo
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
- **Susan Cilene Paredes Fernandez** Miembro del equipo
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
- **Jorge Luis Marapara Del Águila** Miembro del equipo
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)

➤ Subproyecto 2: Fortalecer la seguridad alimentaria mediante estrategias innovadoras que combinan la complementación nutricional y las actividades productivas en la Amazonía peruana

- **Eduardo de la Peña** Líder Flamenco
Universidad de Gante (Ugent) – Reino de Bélgica
- **Jessy Patricia Vásquez Chumbe** Líder Local
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
- **Carl Lachat** Miembro del equipo
Universidad de Gante (Ugent) – Reino de Bélgica





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0922-2026-UNAP

- Wannes Van Beeck Universidad de Amberes (UA) – Reino de Bélgica	Miembro del equipo
- Fernando Tello Celis Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Miembro del equipo
- Alexander Javier Iman Torres Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Miembro del equipo
- Ricardo Manuel Bardales Lozano Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Miembro del equipo
- Carlos Alfredo Vegas Pérez Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Miembro del equipo
- Julio Pinedo Jiménez Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Miembro del equipo
- Rafael Segundo Vela Paredes Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Miembro del equipo
- Estefany Deyhanyra Rengifo Silva Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Miembro del equipo
- Alenguer Gerónimo Alva Arévalo Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Miembro del equipo
- José Francisco Ramírez Chung Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Miembro del equipo
- Romina Alesandra Scavino Morey Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Miembro del equipo
- Cecilia Ríos Pérez Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Miembro del equipo
- Wilfredo Ruiz Mesía Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Miembro del equipo
- Segundo Córdova Horna Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Miembro del equipo
- Javier Del Aguila Chávez Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Miembro del equipo
- Wilson Guerra Sangama Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Miembro del equipo
- Roger Ruiz Paredes Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Miembro del equipo



Subproyecto 3: Seguimiento socioambiental avanzado e inclusivo, biorremediación y gobernanza para la Amazonía peruana

- Constanza Parra Novoa Universidad Católica de Lovaina (Kuleuven) – Reino de Bélgica	Líder Flamenco
- José David Urquiza Muñoz Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Líder Local
- Cristine Van Der Heiden Universidad de Ciencias Aplicadas y Artes de Gante (Hogent) – Reino de Bélgica	Miembro del equipo
- Marianela Cobos Ruiz Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Miembro del equipo
- Jorge Solignac Ruiz Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Miembro del equipo
- Rodil Tello Espinoza Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Miembro del equipo
- Juan Carlos Castro Gómez Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Miembro del equipo
- Pedro Marcelino Adrianzen Julca Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Miembro del equipo
- Oliver Schalm Universidad de Amberes (UA) – Reino de Bélgica	Miembro del equipo
- Tom Peeters Universidad de Amberes (UA) – Reino de Bélgica	Miembro del equipo
- Vera Alejandra Flores Fernandez Universidad Católica de Lovaina (Kuleuven) – Reino de Bélgica	Miembro del equipo





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0922-2026-UNAP

- | | |
|--|--------------------|
| - Koenraad Van Meerbeek
Universidad Católica de Lovaina (Kuleuven) – Reino de Bélgica | Miembro del equipo |
| - Eveline Peeters
Universidad de Amberes (UA) – Reino de Bélgica | Miembro del equipo |
| - Niels de Troyer
Universidad de Ciencias Aplicadas y Artes de Gante (Hogent) – Reino de Bélgica | Miembro del equipo |
| - Anton Van Rompaey
Universidad Católica de Lovaina (Kuleuven) – Reino de Bélgica | Miembro del equipo |
| - Rosana Gonzales Arzubialdes
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | Miembro del equipo |
| - Jheniffer Alicia Ybañez García
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | Miembro del equipo |
| - Toni Vizcarra Bentos
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | Miembro del equipo |

➤ **Subproyecto 4: Potenciar la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana como motor de cambio para la gestión sostenible de los recursos y el desarrollo inclusivo, promoviendo la sostenibilidad medioambiental y fomentando el bienestar de las comunidades amazónicas vulnerables**

- | | |
|--|--------------------|
| - Sarah Lebeer
Universidad de Amberes (UA) – Reino de Bélgica | Líder Flamenco |
| - Graciela Rocío Meza Sánchez
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | Líder Local |
| - Sandra Condori Catachura
Universidad de Amberes (UA) – Reino de Bélgica | Miembro del equipo |
| - Sarah Ahannach
Universidad de Amberes (UA) – Reino de Bélgica | Miembro del equipo |
| - Eva Van Der Heyden
Karel de Grote Universidad de Ciencias Aplicadas y Artes (KDG) – Reino de Bélgica | Miembro del equipo |
| - Laura Braspenning
Karel de Grote Universidad de Ciencias Aplicadas y Artes (KDG) – Reino de Bélgica | Miembro del equipo |
| - Thies Gerhmann
Universidad de Amberes (UA) – Reino de Bélgica | Miembro del equipo |
| - Stijn Wittouck
Universidad de Amberes (UA) – Reino de Bélgica | Miembro del equipo |
| - Olga Isuiza Mozombite
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | Miembro del equipo |
| - Tania Lay Ríos
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | Miembro del equipo |
| - Elva Lorena Reátegui Del Castillo
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | Miembro del equipo |
| - Sandra Johana Chavez Sarmiento
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | Miembro del equipo |
| - Greisi Elena Curico Huanci
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | Miembro del equipo |
| - Bertha Marisol Montalván Inga
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | Miembro del equipo |

➤ **Subproyecto 5: Fortalecimiento de la capacidad investigadora, la gestión de datos y el éxito académico inclusivo en la UNAP**

- | | |
|---|--------------------|
| - Amaya Miguelajaurequi Graf
Universidad de Amberes (UA) – Reino de Bélgica | Líder Flamenco |
| - Edgar Guzmán Cornejo
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | Líder Local |
| - Sibyl Athierens
Universidad de Amberes (UA) – Reino de Bélgica | Miembro del equipo |
| - Hilde Bastiaens
Universidad de Amberes (UA) – Reino de Bélgica | Miembro del equipo |
| - Frank Van Splunder
Universidad de Amberes (UA) – Reino de Bélgica | Miembro del equipo |





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0922-2026-UNAP

- | | |
|---|--------------------|
| - Melanie Hoste
Universidad de Amberes (UA) – Reino de Bélgica | Miembro del equipo |
| - Benjamin Ponet
Universidad de Ciencias Aplicadas y Artes de Gante (Hogent) – Reino de Bélgica | Miembro del equipo |
| - Juan de Dios Jara Ibarra
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | Miembro del equipo |
| - Juan Pablo Moncada Ibañez
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | Miembro del equipo |
| - Roger Alberto Escobedo Guerra
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | Miembro del equipo |
| - Linda Priscila López Alvarado
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | Miembro del equipo |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que queda sin vigencia cualquier disposición contraria a lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en la página web de la Institución: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist:

R,VRAC,VRINV,FA,FCB,FCEH,FE,FIA,FCF,FIQ,FMH,DGA,DGI,OPP,OAJ,OCII,URRHH,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto.,Leg.(45),Int.(76),UA,SG,Arch.(2)
jevd.